



INFORME

CARACTERIZACIÓN EXPLORATORIA DE VÍCTIMARIOS DEL DELITO DE FEMICIDIO EN CHILE

2024 y primer semestre 2025

CARACTERIZACIÓN EXPLORATORIA DE LOS VICTIMARIOS EN CASOS DE FEMICIDIO EN CHILE

I. INTRODUCCIÓN

El femicidio constituye la manifestación más extrema de la violencia ejercida contra las mujeres y representa una vulneración grave, persistente y estructural de los derechos humanos. Su reducción exige fortalecer los sistemas de prevención, protección y persecución penal, así como avanzar en la comprensión integral de los factores de riesgo que anteceden a los hechos letales.

El presente documento ha sido elaborado por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (CPHDV), órgano ejecutivo dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad Pública. La elaboración de esta caracterización responde al mandato institucional del CPHDV de producir análisis especializados sobre la violencia letal, con el propósito de mejorar la toma de decisiones estratégicas y el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención del homicidio en todas sus formas, incluyendo el femicidio.

Este trabajo se enmarca en las atribuciones del CPHDV de consolidar, analizar y difundir información oficial sobre homicidios consumados, así como de desarrollar líneas de estudio específicas que permitan identificar factores de riesgo, trayectorias previas, perfiles de victimarios y dinámicas relacionales que contribuyan a explicar la ocurrencia de hechos de violencia letal.

En este contexto, comprender quiénes cometen femicidios desde la evidencia y sin estereotipos constituye un paso fundamental para orientar intervenciones tempranas y fortalecer la capacidad institucional de anticiparse al riesgo, especialmente en situaciones donde han existido señales previas o episodios de violencia intrafamiliar no interrumpidos oportunamente.

El objetivo central de esta minuta es caracterizar, de manera exploratoria, a los autores de femicidios consumados durante el año 2024 y el primer semestre de 2025, a partir de registros oficiales del Ministerio Público. Se analizan características sociodemográficas, antecedentes penales y policiales, historial penitenciario y situación procesal, con el fin de identificar patrones comunes y posibles oportunidades de intervención previa.

II. METODOLOGÍA

El análisis se desarrolla a partir de la información relativa a los victimarios de femicidios consumados registrados durante el año 2024 y el primer semestre de 2025, proporcionada oficialmente por el Ministerio Público en el marco de la coordinación interinstitucional establecida para el registro y seguimiento de este fenómeno.

En dicho período, se identificaron 66 víctimas de femicidios consumados a nivel nacional. De los casos analizados, 62 cuentan con victimarios individualizados, mientras que 4 permanecen sin identificación, ya sea por encontrarse en etapas investigativas iniciales o por ausencia de datos suficientes que permitan asociar un autor conocido al momento del cierre del análisis.

En consecuencia, esta minuta se basa en un universo de 62 victimarios con información disponible, sobre los cuales es posible desarrollar una caracterización sociodemográfica, delictual y procesal. Los 4 casos restantes se presentan en la categoría de “sin información”, en tanto no cuentan con antecedentes individualizables que permitan su inclusión analítica en las variables consideradas.

El análisis se desarrolla en el marco del trabajo de la Mesa Interinstitucional de Femicidios, espacio de coordinación permanente que integra al Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (CPHDV), el Ministerio Público, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y el Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esta mesa tiene por finalidad establecer criterios comunes para la identificación, clasificación y validación de las víctimas, así como asegurar un registro unificado, actualizado y metodológicamente consistente del fenómeno. Su funcionamiento permite articular información proveniente de distintas fuentes institucionales, resolver discrepancias en la tipificación de casos y garantizar que el CPHDV disponga de un insumo validado y comparable para el análisis de los victimarios y la elaboración de productos destinados al fortalecimiento de la prevención y la política pública en materia de violencia letal contra las mujeres.

III. CARACTERIZACIÓN DE LOS VICTIMARIOS DE FEMICIDIO

3.1 Edad de los victimarios

El análisis de las edades muestra que los victimarios de femicidios consumados registrados entre 2024 y el primer semestre de 2025 tenían, en promedio, 41 años. En el mismo periodo, las víctimas promediaron 37 años, lo que implica una diferencia de edad de 4 años entre ambos.

Al observar la distribución por tramos etarios, la mayor concentración se registra entre los 30 y 39 años, grupo que representa el 34,8% del total. La proporción de adolescentes involucrados es reducida, con sólo dos victimarios menores de 18 años (3,0%), mientras que el 15,2% corresponde a hombres entre 18 y 29 años. Los tramos de 40 a 49 años y 50 años o más alcanzan cada uno un 19,7%, lo que muestra una presencia relativamente homogénea en edades medias y avanzadas de la vida adulta.

Finalmente, en cinco casos (7,6%) no se dispone de información respecto de la edad del victimario, debido a que se trata de autores no identificados o con registros incompletos al cierre del período analizado.

Tabla N°1:
Edades de los victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

Tramo etario	Cantidad	Porcentaje
Menos de 18 años	2	3,0%
Entre 18 y 29 años	10	15,2%
Entre 30 y 39 años	23	34,8%
Entre 40 y 49 años	13	19,7%
50 o más años	13	19,7%
Sin información	5	7,6%
Total	66	100%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

3.2 Nacionalidad de los victimarios

En relación con la nacionalidad, los datos muestran que la mayoría de los victimarios de femicidios consumados corresponden a personas de nacionalidad chilena, representando el 78,8% del total analizado.

Asimismo, el 15,2% (n=10) de los victimarios son de nacionalidad extranjera, mientras que en 4 casos (6,1%) no se dispone de información. Entre los autores extranjeros, la nacionalidad más frecuente corresponde a Venezuela, con 5 victimarios, seguida por Bolivia con 2 casos, y Colombia, Haití y Paraguay, con 1 victimario cada uno. Esta distribución muestra una presencia acotada y heterogénea de personas extranjeras dentro del conjunto de autores de femicidio, sin concentraciones significativas en un país de origen específico distinto de Venezuela.

Tabla N°2:
Nacionalidad de los victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Chilena	52	78,8%
Venezolana	5	7,6%
Boliviana	2	3,0%
Colombiana	1	1,5%
Haitiana	1	1,5%
Paraguaya	1	1,5%
Sin información	4	6,1%
Total	66	1

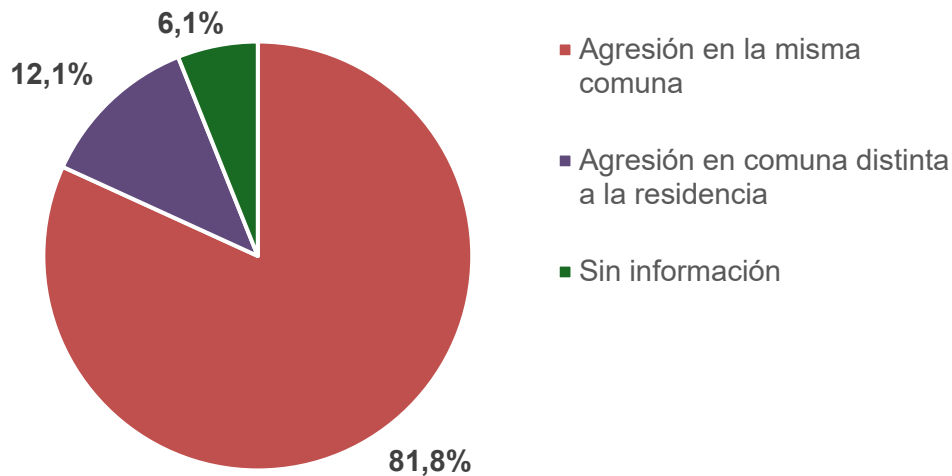
Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

3.3 Comuna de residencia y comisión del femicidio

El análisis territorial muestra que, en la gran mayoría de los casos, los femicidios consumados ocurren en la misma comuna donde reside el victimario, lo cual es coherente con el carácter íntimo y relacional de este tipo de homicidios. En total, el 81,8% (n=54) de los autores cometió la agresión en su propia comuna de residencia.

En contraste, el 12,1% (n=8) se desplazó hacia otra comuna para cometer el femicidio, lo que constituye un patrón minoritario dentro del fenómeno. Finalmente, el 6,1% (n=4) corresponde a casos donde no es posible determinar la relación territorial debido a la falta de información sobre la residencia del victimario.

Gráfico N°1:
Comuna de residencia del victimario y comuna de comisión del femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025



Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

3.4 Registros del sistema penal

A continuación, se presentan los principales indicadores que permiten caracterizar la trayectoria delictual de los victimarios de femicidios consumados en Chile. El análisis considera distintos componentes del sistema penal, incluyendo antecedentes penales (generales y por violencia intrafamiliar), detenciones previas, condenas anteriores, ingresos a recintos penitenciarios, estado procesal actual y situación de prisión preventiva. Estos elementos permiten aproximarse a las trayectorias previas al hecho y a la respuesta institucional posterior.

Respecto a los indicadores de antecedentes y condenas¹ por violencia intrafamiliar, la información disponible no permite identificar el vínculo específico entre el victimario y la víctima. Esta limitación impide distinguir, por ejemplo, cuántos de estos registros corresponden a violencia contra la pareja y cuántos involucran a otros familiares, como hijos u otros.

Adicionalmente, el indicador de detenciones corresponde al total y no contiene una desagregación por los delitos específicos. Por su parte, el indicador de ingresos a recintos penitenciarios no diferencia entre prisión preventiva y cumplimiento de condena, ofreciendo únicamente una visión general del paso de los victimarios por el sistema cerrado.

Debido a que estos datos dependen del progreso de la investigación penal, los indicadores representan el estado de la causa al momento de la extracción de la información. Esto implica que, ante una nueva consulta a los sistemas, los

¹ El indicador de antecedentes se refiere a los ingresos registrados en el sistema del Ministerio Público por la comisión de algún delito, mientras que las condenas corresponden específicamente a sentencias judiciales ejecutoriadas.

indicadores – como la tasa de imputados conocidos, por ejemplo- podrían presentar mejoras a medida que se avanza en las indagatorias.

a) Antecedentes del victimario

El 74,2% (n=49) de los victimarios presenta antecedentes penales por algún tipo de delito. Al considerar exclusivamente los antecedentes penales vinculados a violencia intrafamiliar (VIF), la proporción disminuye a 27,3% (n=18), lo que evidencia que, si bien una parte significativa posee historial delictual, los registros formales por VIF no son mayoritarios.

Tabla N°3:
Antecedentes de los victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

Antecedentes	Penales		Penales por VIF	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	%
Con antecedentes	49	74,2%	18	27,3%
Sin antecedentes	9	13,6%	41	62,1%
Sin información	8	12,1%	7	10,6%
Total	66	100,0%	66	100,0%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

b) Detenciones previas

El 71,2% de los victimarios registra al menos una detención previa al femicidio, lo que evidencia trayectorias policiales relevantes. El 21,2% (n=14) no presenta detenciones previas y el 16,7% (n=11) registra sólo una. Destaca que casi un 30% (n=19) tiene entre 2 y 5 detenciones, mientras que uno de cada cuatro victimarios (25,8%; n=17) presenta más de 5 detenciones al momento del hecho.

Tabla N°4:
Detenciones de los victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

Detenciones	Cantidad	Porcentaje
Ninguna	14	21,2%
1 detención	11	16,7%
Entre 2 a 5 detenciones	19	28,8%
Más de 5 detenciones	17	25,8%
Sin información	5	7,6%
Total	66	100%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

c) Condenas previas

El 43,9% de los victimarios tenía condenas previas por algún delito. Sin embargo, al analizar específicamente las condenas por violencia intrafamiliar (VIF), la proporción disminuye drásticamente a un 6,1% (n=4). El contraste entre esta cifra y los antecedentes penales registrados por el mismo delito sugiere una brecha entre episodios de violencia relacional previa y su judicialización efectiva.

Tabla N°5:
Condenas previas de los victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

Condenas	Penales		Penales por VIF	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	%
Con condena	29	43,9%	4	6,1%
Sin condena	29	43,9%	55	83,3%
Sin información	8	12,1%	7	10,6%
Total	66	100,0%	66	100,0%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

d) Ingresos a recintos penitenciarios

El 53,0% de los victimarios había tenido al menos un ingreso a recintos penitenciarios antes del femicidio. De este grupo, 15 registraron un único ingreso y 20 habían ingresado más de una vez (14 entre dos y cinco, y 6 más de cinco). Por otro lado, el 37,9% (n=25) no presentaba registros de privación de libertad.

Tabla N°6:
Ingreso a recintos penales victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

Ingresos a recintos penitenciarios	Cantidad	% del total
Ninguno	25	37,9%
1 ingreso	15	22,7%
Entre 2 a 5 ingresos	14	21,2%
Más de 5 ingresos	6	9,1%
Sin información	6	9,1%
Total	66	100%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

e) Estado procesal

Según los registros del Ministerio Público, el 60,6% (n=40) de los victimarios se encuentra imputado, mientras que un 4,5% (n=3) ya cuenta con sentencia condenatoria. El 22,7% presenta otras situaciones procesales (por ejemplo: formalización pendiente, investigación desformalizada), mientras que un 3,0% se mantiene en libertad y otro 3,0% está prófugo.

Tabla N°7:
Situación procesal victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025

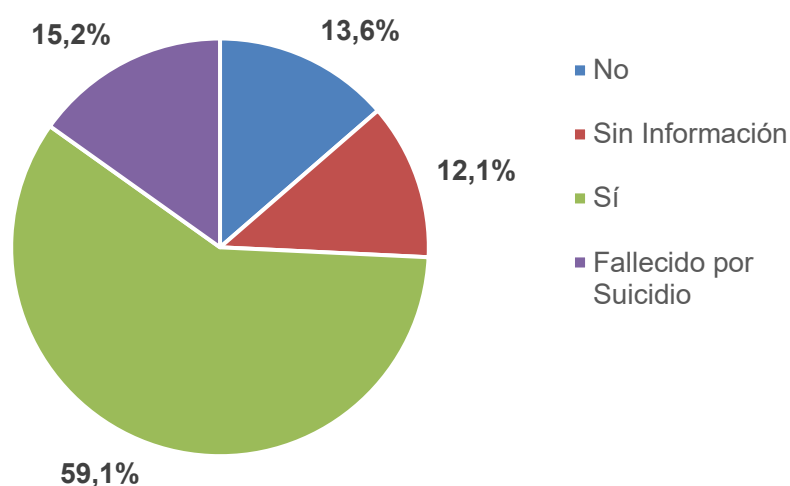
Estado procesal	Cantidad	% del total
Imputado	40	60,6%
Otra situación	15	22,7%
Sin información	4	6,1%
Condenado	3	4,5%
Libre	2	3,0%
Prófugo	2	3,0%
Total	66	100,0%

Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

f) Prisión preventiva en la actualidad

La situación cautelar muestra que el 59,1% (n=39) de los victimarios se encuentra actualmente en prisión preventiva, medida que se adopta en función de la gravedad del delito y del riesgo procesal asociado. Un 15,2% (n=10) de los victimarios se encuentra fallecido, en su mayoría por suicidio posterior al hecho. En 8 casos (12,1%) no existe información disponible, mientras que 9 victimarios (13,6%) no se encuentran en prisión preventiva.

Gráfico N°2:
Prisión preventiva de victimarios de femicidio
Año 2024 - Primer semestre 2025



Fuente: Elaboración propia Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Ministerio Público.

IV. CONCLUSIONES

El análisis de los 62 victimarios identificados en los femicidios consumados ocurridos en Chile durante 2024 y el primer semestre de 2025 permite delinear un perfil consistente y empíricamente respaldado del autor de este tipo de violencia letal. La evidencia muestra que el femicida corresponde mayoritariamente a un hombre de nacionalidad chilena (78,8%), con una edad promedio de 41 años, concentrado principalmente entre los 30 y 49 años y que reside en la misma comuna donde ocurre el crimen (81,8%).

Destaca el alto nivel de contacto previo con el sistema penal:

- Tres de cada cuatro victimarios (74,2%) presentan antecedentes penales.
- Más de la mitad (53,0%) registra ingresos previos a recintos penitenciarios.
- El 54,6% posee dos o más detenciones previas al femicidio.

Sin embargo, cuando se observa exclusivamente la violencia intrafamiliar, los indicadores disminuyen de manera significativa:

- Sólo el 27,3% registraba antecedentes por VIF.
- Apenas el 6,1% contaba con condenas previas por este tipo de delitos.

Esta brecha evidencia una problemática estructural: la mayoría de los femicidas no había sido registrado formalmente por violencia intrafamiliar, aun cuando muchos presentaban trayectorias delictuales generales previas. Esto limita la capacidad preventiva de los sistemas actuales, fuertemente dependientes de la denuncia como principal puerta de entrada para activar medidas de protección.

En materia procesal, la reacción institucional posterior al femicidio muestra niveles elevados de persecución penal:

- Seis de cada diez victimarios se encuentran formalizados.
- El 59,1% está actualmente en prisión preventiva.

No obstante, un dato crítico es la proporción de autores fallecidos tras el hecho (15,2%), en su mayoría por suicidio, lo cual reduce de manera relevante el universo de casos que finalmente enfrentan investigación, juicio y sentencia, y dificulta la obtención de información más detallada sobre sus trayectorias previas y motivaciones.

En síntesis, el femicida en Chile no es mayoritariamente un desconocido, sino un hombre adulto, chileno, con pareja o expareja, que actúa en el espacio doméstico o cercano y que, aunque frecuentemente presenta una trayectoria delictual previa, rara vez había sido judicializado por violencia intrafamiliar antes

del acto homicida. Este perfil refuerza la necesidad de avanzar desde una lógica reactiva (centrada en la denuncia de VIF) hacia estrategias de prevención primaria que identifiquen y gestionen tempranamente los factores de riesgo en hombres con historial delictual general, consumo problemático de sustancias, posesión de armas y relaciones posesivas o controladoras, incluso cuando aún no han cruzado la línea de la violencia intrafamiliar formalmente denunciada.